



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 142-00-2025
Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 147/2025, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS CORRIDOS EN EL PLAZO PROCESAL AL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 147/2025, "POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS CORRIDOS EN EL PLAZO PROCESAL AL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".

CONSIDERANDO

La solicitud realizada por la Abog. Patricia Valiente, Jueza Instructora de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con referencia Mesa de Entradas D. FACSO N.º 1124/2025, de fecha 18 de junio del corriente.

El Artículo 100º de la Resolución N° 0150-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que transcripto dice: "(...) el plazo podrá prorrogarse por única vez hasta por 20 días corridos más, siempre que medien causas justificadas a criterio del juez instructor.

La Resolución CD N° 045-00-2024, Acta N° 06 (S.L./23/02/2024), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE HECHOS RELATIVOS A LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTA DISCIPLINARIA DENUNCIADA POR LA DOCENTE ELBA NÚÑEZ Y SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO"

La Resolución CD N° 161-00-2024, Acta N° 17 (S.L./07/06/2024) "POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME SOBRE PROCESO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

142-01-2025.-HOMOLOGAR, La resolución D. FACSO N° 147/2025, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS CORRIDOS EN EL PLAZO PROCESAL AL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA.

142-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana